



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 037-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 10 de mayo del 2017

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 05-2017, de fecha 10 de mayo del 2017, del tratamiento del punto de agenda: “Invitación al Jefe del Órgano de Control Interno del Gobierno Regional Tumbes, Ing. Rubén Sapallanay Valenzuela, para que explique la presunta perdida y/o robo y/o hurto de laptop en la referida Oficina a su cargo”.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 39° señala que “Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”

Que, con el Consejero Regional Jubencio Vilchez Elias en la Sesión Ordinaria de la fecha informo que el día 06 de mayo del 2017 se ha perdido de la Oficina del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes un equipo de cómputo (laptop).

Que, en el desarrollo de la Sesión Ordinaria de la fecha, la Consejera Regional Liz Yaqueline Campos Feijoo, propuso al Pleno del Consejo Regional se le delegue a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción realice la investigación sobre la pérdida del equipo de cómputo (laptop) en la Oficina del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 037-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes;

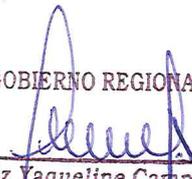
SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCOMENDAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción investigue sobre la pérdida de un equipo de cómputo (laptop), asignada al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes, ocurrido el día 06 de mayo del 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Liz Yaqueline Campos Peijóo
CONSEJERO REGIONAL